HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expediente151630-000011-26
Aprobado Dirección H.C 04.08.2026

DESCRIPCIÓN DE CARGO DE TÉCNICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	**Técnico en Anatomía Patológica** - Código B.107
Escalafón	**Técnico -** Escalafón **B**, Subescalafón **1**
Denominación/ Grado	**Técnico III -** Grado **7**
	Técnico II - Grado **8**
	Técnico I - Grado **9**
Lugar	**Hospital de Clínicas** – Unidad Académica de Anatomía Patológica

2. PROPÓSITO DEL CARGO

Procesar material biológico (de origen humano, animal o vegetal) a los efectos de realizar estudios micro y macroscópicos para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, de acuerdo a las indicaciones del personal técnico-médico; todo esto bajo estrictos estándares de **bioseguridad, control de calidad y trazabilidad**, garantizando la optimización de los recursos y el correcto uso de los **sistemas de gestión de información de laboratorios** , con fines asistenciales, docentes y de investigación.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a resultados.
- Análisis y juicio crítico.
- Comunicación efectiva.
- Orientación al usuario interno/externo.
- Cuidar de sí mismo, de los demás y del entorno.

3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ética en el manejo de la información confidencial.
- Idoneidad profesional y técnica.
- Autonomía en las Tareas y Capacidad resolutiva.
- Buena concentración, coordinación y destreza manual para el manejo de instrumental de la especialidad.

4. FUNCIONES DEL CARGO

De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe la/el funcionario/a.

- Aplicar todos los conocimientos del Laboratorio de Anatomía Patológica y normas de bioseguridad según el caso.
- Constatar el estado de fijación de los tejidos, colocar líquido fijador a aquellos materiales que ingresan sin fijar. Preparar diferentes fijadores para cada caso, dilución de alcoholes, así como soluciones y reactivos de uso frecuente.
- Realizar procesamiento e inclusión del material en forma manual y/o automatizada.
- Utilizar diferentes alternativas de reactivos, para los sucesivos pasos del procesamiento (alcoholes, líquidos intermediarios, medios de inclusión como parafinas, resinas plásticas, etc).
- Manejar micrótomos, criostatos, micrótomos de congelación (manuales o automáticos) y ultramicrótomos en caso del Área de Microscopía Electrónica (manejo básico).
- Manejar otros equipos e instrumentos básicos del laboratorio de Anatomía Patológica, tales como: centrífugas, citocentrífugas, balanzas, agitadores, alcoholímetros, vórtex, termómetros, estufas de incubación, etc.
- Manejar pipetas, micropipetas, probetas, instrumental de vidrio graduados y otros.
- Realizar técnicas de coloración de rutina (hematoxilina y eosina), histoquímicas, citológicas de inmunohistoquímica y de biología molecular. Tinciones para Microscopía Electrónica de transmisión. Todas ellas con fines diagnósticos, para docencia y/o investigación.
- Manejar en forma apropiada las muestras para citología, tanto quirúrgicas, como endoscópicas o muestras citológicas.
- Realizar evaluación de la calidad técnica del material coloreado previo a la entrega al área de diagnóstico, docencia o investigación.
- Tomar las precauciones necesarias en el manejo de aquellas muestras procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas (contagiosas).
- Descartar en forma correcta el material desechable.
- Efectuar el chequeo y mantenimiento básico de rutina del buen estado de los equipos, así como también el mantenimiento del orden e higiene de los mismos en el área de trabajo.
- Colaborar en las previsiones de fungibles para el presupuesto anual del Departamento, almacenamiento de los mismos y tareas relacionadas.
- Colaborar en los programas de investigación desarrollados en el área de trabajo.
- Colaborar con la formación de estudiantes de la Carrera durante su pasantía curricular.
- Colaborar en la capacitación de nuevos funcionarios.
- Trabajar de acuerdo con las normas establecidas por el supervisor.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, a solicitud del supervisor.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Supervisado por Jefe de sección del Area técnica o Director del área designado, o por quien el servicio establezca.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación y colaboración	• Otras áreas afines. • Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico-física	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.
Formación	**Título de Técnico en Anatomía Patológica**, expedido o revalidado por la Universidad de la República o revalidado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), o título con formación universitaria equivalente reconocida por el MEC, en todos los casos registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
Conocimientos	• Aspectos éticos-legales que puedan influir en su desempeño. • Normas de Seguridad, medidas de prevención y protección de salud en el trabajo aplicables a sus áreas de desempeño. • Conocimientos y destrezas para realizar los procedimientos a su cargo. • Medidas de prevención de Infecciones Hospitalarias. • Instructivo para actuar en caso de accidentes laborales en la Udelar. • Conocimiento del **Sistema Globalmente Armonizado (SGA)** para la clasificación y etiquetado de productos químicos. • Conocimientos sobre gestión de calidad y normas ISO para la especialidad.
Experiencia	En funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito **público como en el privado.**